

TÉCNICA VS POLÍTICA

“PARA NO POLITIZAR EL PROBLEMA, QUE DECIDAN LOS TÉCNICOS”



DR. PEDRO MEDELLÍN MILÁN
Profesor Investigador de la UASLP
pmm@uaslp.mx

*Versión ampliada del artículo publicado en:
Pulso, Diario de San Luis, Sección Ideas
Pág. 4a del jueves 17 de abril de 2003, San Luis Potosí, México.
URL: <http://ambiental.uaslp.mx/docs/PMM-AP030417.pdf>*

Un viejo argumento sostiene que las decisiones las deben tomar los técnicos, no los políticos o los ciudadanos. Esto es muy similar a la idea de que las decisiones se tienen que tomar sólo bajo criterios técnicos. Ambas cosas suponen que las decisiones políticas “de calidad” se derivan en forma mecánica de las propuestas técnicas. Las implicaciones sociales de esta postura son más graves de lo que parecen y le dan a la técnica una especie de vida propia a la que se sujetan sueños, aspiraciones, voluntades, leyes, criterios y civilizaciones. O más bien, determinarían una forma de civilización que se parece demasiado a la que preconizan los tecnócratas y, en gran medida, a la que vivimos hoy en día.

“EL ASUNTO YA SE POLITIZÓ”

Una versión vigente de esta postura consiste en decir que una discusión o asunto público “no se debe politizar”. Nuevamente, las implicaciones son parecidas al caso anterior y, en el mejor de los casos, le dan preeminencia a la técnica sobre la voluntad, los principios, las leyes y la capacidad de una comunidad para construir su propia realidad. Como ya lo hemos comentado en otros artículos, la intención de “no politizar” con frecuencia esconde la pretensión de imponer una decisión, precisamente por parte de aquel que quiere aparecer como imparcial y objetivo.

Esa intención de imponer una decisión puede ser consciente y calculadora. Sin embargo, la razón más común es que de verdad cree que eso es deseable y posible, más por ingenuidad que por que sepa lo que está diciendo y lo sostenga con

argumentos sólidos. Pero a veces la persona que lo propone confunde conceptos como “política” o “políticas” con otros como “partidismos”, “parcialidades”, “grilla” o “intereses ilegítimos” (que frecuentemente se mezclan). O simplemente, la aversión que esa persona siente hacia “la política” se refiere a una forma execrable de hacer política que ha visto a lo largo de su experiencia.

Tal vez el quehacer político esté desprestigiado, pero éste, en todo caso, debe evolucionar y no ser sustituido por un enfoque limitado, por un factor aislado como la técnica. Ésta es, en el mejor de los casos, un instrumento de política, útil e imprescindible como insumo para la toma informada de decisiones; pero que tiene que complementarse con otros factores (éticos, sociales, culturales, etc.). Es justamente esa dinámica compleja de factores que intervienen en la toma de decisiones y en el ejercicio del poder, la que constituye el objeto de la política.

EL PESO DE LOS FACTORES SOCIALES

Así, las decisiones públicas deben ser políticas y no existe un atajo para simplificar la responsabilidad de quienes tienen que tomarlas. Sin embargo, aunque muchos quisieran tomar ese atajo por el lado de la técnica, existe un enorme volumen de literatura sobre el tema que desafortunadamente no evita que se siga diciendo que las discusiones y la toma de decisiones “no se deben politizar”.

Voy a poner sólo dos ejemplos:

- Un sitio del *US Bureau of Reclamation* contiene una Guía para los Procesos de Toma de Decisiones¹ que establece que *“en decisiones que realmente importan, la mayor parte del asunto es social y político, mientras una pequeña parte es técnica. Invertimos una gran cantidad de tiempo desarrollando tecnología, cuando la decisión estará realmente basada en la aceptación y apoyo (de los interesados). Los obstáculos tecnológicos son frecuentemente más fáciles de superar que la oposición pública. La confianza pública, la participación y la credibilidad son esenciales para un basamento fuerte (del proceso)”*.
- Un artículo de Julie A. Roque² reporta un caso interesante. La autora relata y analiza la situación que se dió cuando la Agencia de Protección Ambiental de los EUA (*Environmental Protection Agency, EPA*) descentralizó a los estados la regulación de la emisión de sustancias tóxicas al aire. Una comisión especial del estado redactó el ordenamiento correspondiente, este

¹ Ver la siguiente dirección de Internet: <http://www.usbr.gov/guide/techvsoc.htm>

² *Regulating Air Toxics in Rhode Island: Policy vs. Technical Decisions*, publicado en el Sitio de Internet de la *Franklin Pierce Law Center* y disponible en: <http://www.piercelaw.edu/risk/vol2/spring/roque.htm>

fue discutido con un grupo de expertos y modificado de acuerdo a sus observaciones. Sin embargo, esto no fue suficiente para acortar el proceso de discusión abierta con el público, que duró otros dos años.

UN EJEMPLO LOCAL

Algo parecido nos pasó cuando un grupo de universitarios convocados por el Rector a petición del Gobernador, dimos una “opinión técnico-científica” sobre el caso de Minera San Xavier para informar la inminente decisión político-administrativa. La gente se refería a dicha opinión como “el dictamen de la Universidad”, dando lugar a dos confusiones:

- a) Entre un análisis técnico y una decisión política que debe tomar en cuenta otros factores; y
- b) Entre la función analítico-informativa del grupo de la universidad y las atribuciones legales de las autoridades en un procedimiento formal.

La opinión técnico-científica de la UASLP aclaraba que tenía otras limitaciones impuestas por las propias limitaciones de los ordenamientos estatales y federales en la materia, tales como que no consideraba cuestiones estratégicas del desarrollo, ni la sostenibilidad ambiental, social y económica. Prácticamente nadie aludió públicamente a este reconocimiento explícito en el documento³.

También es común que una autoridad espere demasiado de un análisis técnico: que éste prácticamente defina una resolución o dictámen; o que tenga la falsa expectativa de que una opinión técnica la libere de tomar una decisión políticamente comprometida o comprometedora.

La otra gran limitante de la técnica y la tecnología y de la ciencia en la que están basadas es de carácter interno: la ciencia también tiene grados de incertidumbre porque se construye sobre hipótesis y modelos explicativos que se consideran vigentes sólo mientras no surgan otros que los sustituyan. Nunca ofrece explicaciones o verdades absolutas ni holísticas.

³ Dicho documento se encuentra disponible en Internet desde que se entregó al Gobernador en el sitio del Gobierno del Estado de SLP y desde 2001 en el sitio de la UASLP:
<http://ambiental.uaslp.mx/productos/csp/csp.htm>



Visita la página de la
Agenda Ambiental
de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
<http://ambiental.uaslp.mx/>

La información y opiniones contenidas en los artículos y demás publicaciones disponibles en las páginas de la Agenda Ambiental de la UASLP, son responsabilidad exclusiva de los autores. Se publican con fines didácticos y de divulgación científica, con base en el principio universitario del libre examen y discusión de las ideas.

*Derechos Reservados © 2002 por los autores señalados.
Los artículos que contengan la leyenda "Open Content Publication Licence"
pueden ser reproducidos y distribuidos por cualquier medio físico electrónico,
sólo sujeto a los términos y condiciones establecidos en el
Open Publication Licence, v 1.0 o posterior (la última versión está disponible en <http://opencontent.org/openpub>).
Los derechos comerciales siguen siendo de los autores.*

*Copyright © 2002 by the authors listed above.
The articles that contain the legend "Open Content Publication Licence"
may be reproduced and distributed in whole or in part, in any medium physical or electronic,
only subject to the terms and conditions set forth in the
Open Publication License, v1.0 or later (the latest version is available at <http://opencontent.org/openpub>).
Commercial print sale rights are held by the authors.*